

de esta poblacion, dandole papel firmado de su mano, por cuyo medio se evitaxian los perjuicios tan notorios, que se experimentaban en dha ante- puesta, por la mala conducta de dhos Vendedores; con lo demas que con- tiene / Suplicando se oiaua lleuar a debido efecto dha resolucion / Y la Ciudad haviendolo oydo; lo Cometero al Sr. Dn. Juachin Riquelme Re- oridor Patron del Puerto, para que se informe y de cuenta.

Memorial del Con- to de Capuchinos.

Dize memorial del Sr. Guardian, y religiosos Capuchinos extramuros de esta Ciudad, en que hacen relacion de la Canonizacion de los Gloriosos San Nicasio de Niza, y San Joseph & Leonia, Religiosos de la misma Religion, en que esta Ciudad como su Patrono impetran algun Dignidad para la Solemidad de su culto / Y acordado, que para tratar conferir, y resolver sobre ello, se cite generalmente para el Cavildo ordinario del ma- rzo proximo.

Despedida del Sr. Corregidor.

El Senor Corregidor hizo presente a la Ciudad, que haviendo merecido a la piedad de su Magestad, haueste conferido la honrosa, y estimable plaza de teniente de Rey del Puerto de Cadiz, trató de su marxa pronta marcha, a servir en su nuevo empleo, lo que comunico al Ex. mo. Sr. Alcaque de la Ensenada, como tambien, que encargaba este corregim. y Superintendencia de rentas al Senor Alcaide mayor, sobre que se responde hauea aprobado el Rey ambas deliberaciones, como parece de la Carta orden que expuso; y se inserte en este libro Capitulax, y se oia el tenor siguiente.

Aquí la Carta

En su conformidad manifesto a esta Ciudad determinaba su pronta marcha y cumpliendo con la Superior atencion que este Ayuntamiento por todo extremo siempre se ha merecido, y merece, y venaladam. por los especiales fauores que su Sr. se ha debido en el tiempo, que con gran de honor suyo ha amido a su Cavildo, y gobierno de su publico, por lo que se daba las mas distinguidas, y expresivas gracias, y quedaba hecho, y esta obligacion de interesax todas sus facultades, en servicio, y obsequio de esta Ciudad, así en dho empleo, y puerto, como en los demas que la fortuna le presente, lo que experimentaria, en quanto se mereciese en causarle de su mayor complacencia / Del Sr. Alcaque de Beniel